

COMUNICADO

DON JACOBO ARANDA CRUCES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAÑETE LA REAL

Vista la polémica creada en nuestro municipio en relación a la trabajadora del ayuntamiento que ejerce funciones de auxiliar administrativo en el centro de salud, consideramos oportuno realizar ciertas aclaraciones.

El puesto de trabajo de auxiliar administrativo, al igual que el resto de personal de todos los centros de salud de Andalucía, está sujeto a un ordenamiento jurídico. Éste se viene incumpliendo en nuestro centro de salud y es por ello el Servicio Andaluz de Salud (en adelante SAS) comunica su intención de regularizarlo. Esta situación anómala se extendía por los diferentes municipios del territorio andaluz y desde hace unos años se viene pretendiendo regularizar en Cañete la Real, así como en otros municipios vecinos como Almargen.

Cabe destacar que este **Ayuntamiento tenía constancia desde hace años**, que la mencionada plaza debía ser cubierta por personal SAS.

Por parte del actual gobierno se ha trabajado conjuntamente con la trabajadora y el sindicato que le asesora, con el fin de que el SAS la incorporara a su plantilla. Esta trabajadora ha estado informada en todo momento de cada paso que se ha dado y hemos atendido los consejos ofrecidos por parte de su sindicato. Se ha realizado un informe de alcaldía y un certificado de secretaría-intervención sobre su situación laboral, para dar fe al SAS de que la única relación laboral que esta trabajadora mantenía con este Ayuntamiento, era exclusivamente la percepción salarial y con ello motivar que se integrara a su plantilla.

A pesar de lo que algunos y algunas quiere hacer creer, este equipo de gobierno se ha movilizado y mucho, algo que la propia trabajadora puede corroborar. Se han mantenido numerosas conversaciones y reuniones con la dirección de la Zona Básica, la dirección del Área Sanitaria Norte de Málaga, con la Jefatura de Servicio de la Dirección General de Personal del SAS, con la Plataforma Nuevo Hospital Serranía, con Diputados Provinciales, Parlamentarios Andaluces y además hemos realizado una importante labor de recopilación y cotejo de información sobre casos similares al de esta trabajadora.

A pesar de todas las presiones que se ha ejercido por parte de este Ayuntamiento, desde el SAS han valorado la situación y atendiendo a las dificultades legales que supondría incorporar a su plantilla a esa persona, han decidido cubrirla por los cauces reglamentarios. En éste caso se ha procedido a ofertar la plaza a través de la "Bolsa SAS" en la cual ésta trabajadora también está inscrita. Tenemos que poner en conocimiento de todos los cañeteros y cañeteras, que la trabajadora ha tenido la posibilidad de ser contratada a través de la "Bolsa SAS" en el centro de salud y en ese mismo puesto. Ella ha preferido quedarse a trabajar en las dependencias del ayuntamiento, manteniendo las mismas condiciones laborales que hasta el momento.

También quisiéramos resaltar que a la trabajadora siempre se le ha trasmitido tranquilidad, diciéndole que no se le iba a aplicar un despido por causas objetivas, siempre le hemos dejado claro que llegado el momento, pasaría a formar parte del equipo administrativo que trabaja en las dependencias del ayuntamiento.

En cuanto a el convenio de colaboración entre SAS y Ayuntamiento en relación al centro de salud, queremos también dejar claro, que fue firmado por el anterior equipo de gobierno el día 18 de abril de 2018. En el mismo no aparece reflejado que el SAS haga una compensación económica por el salario de la trabajadora, es más ni tan siquiera menciona que el Ayuntamiento debe sufragar ese puesto de trabajo. La compensación económica (14.814,48 €/ año), es meramente para sufragar los gastos de mantenimiento, tales como conservación, limpieza, consumos de luz, agua, etc..

Con este comunicado esperamos hayan sido aclaradas las dudas que han suscitado preocupación entre los vecinos y vecinas.

Jacobo Aranda Cruces

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cañete la Real